



**JUZGADO TREINTA Y CINCO (35) ADMINISTRATIVO
DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ
SECCIÓN TERCERA**

Radicado	110013336035201700114 00
Referencia	Repetición
Accionante	Nación Ministerio de Defensa
Accionado	Mauricio Quiñonez Porras

LIQUIDACIÓN DE COSTAS

En aplicación a lo dispuesto en el numeral 2 del artículo 446 del Código General del Proceso y dando cumplimiento a la sentencia de fecha seis (6) de octubre de dos mil veinte (2020), se procede a liquidar las costas causadas dentro del proceso así:

CONCEPTO	VALOR	FOLIO No.
CONDENA EN COSTAS 1 INSTANCIA	\$ 11.535.180,43	137 vto
CONDENA EN COSTAS 2 INSTANCIA		
GASTOS DEL PROCESO	\$ 63.000,00	138
TOTAL	\$ 11.598.180,43	

Son: Once millones quinientos noventa y ocho mil ciento ochenta pesos con cuarenta y tres (\$11.598.180,43).

Hoy **2 DE SEPTIEMBRE DE 2021**, se fija en lista por el término legal de un (1) día y queda la **liquidación de costas** a disposición de las partes por tres (03) días a partir del día siguiente de la presente fijación (arts. 110 y 446, numeral 2° del CGP).


RIGUEHY MARINA GUTÉRREZ MARTÍNEZ
SECRETARÍA

